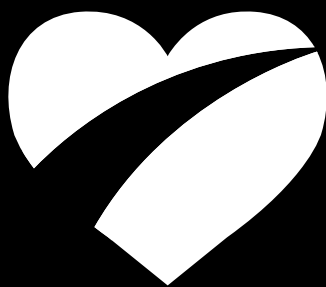




ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO



CALI, UN NUEVO LATIR!

Reglamento

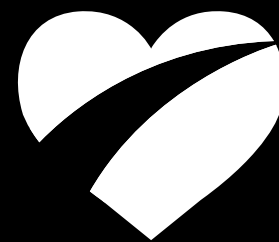
XV Festival de Música del Pacífico **Petronio Álvarez** Agosto 24-28/2011

Homenaje a:

“Las Músicas de Marimba y a los Cantos
Tradicionales del Pacífico Sur Colombiano”



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO



CALI, UN NUEVO LATIR!

Informes:
Secretaría de Cultura y Turismo de Cali
Carrera 5 # 6-05 / **Teléfono:** 889 5035
www.cali.gov.co/cultura.php

www.cali.gov.co/cultura.php

Presentación

El XV Festival Nacional e Internacional de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" convoca a todas las agrupaciones que interpretan música tradicional del Pacífico colombiano. Éste festival se realiza anualmente en la República de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, con sede en la ciudad de Santiago de Cali, y en el pueden participar todas las agrupaciones colombianas o extranjeras que se ciñan a su reglamento.

Objetivo General:

Promover y salvaguardar las culturas y las músicas tradicionales del Pacífico colombiano como elementos cohesionadores de la identidad y del tejido social para afianzar en la región y el país, procesos de inclusión, participación y desarrollo humano.

Objetivos Específicos:

1. Ofrecer a los intérpretes, compositores e investigadores de las músicas tradicionales del Pacífico colombiano la oportunidad de dar a conocer sus trabajos en la programación del Festival y en los ámbitos cultural y artístico de Colombia y del exterior.
2. Consolidar el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez como proceso cultural representativo de las expresiones afro en Latinoamérica.
3. Fortalecer el intercambio cultural con otras zonas del país y con el mundo, para preservar y visibilizar las tradiciones culturales de la población Afrodescendiente en sus diferentes expresiones.
4. Afianzar las relaciones de Santiago de Cali como ciudad-región incluyente, epicentro cultural del Pacífico colombiano y espacio para el encuentro de saberes, las artes y expresiones de la cultura como la artesanía y la gastronomía, entre otras.
5. Hacer del XV Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" el gran escenario sociocultural y de proyección internacional durante la conmemoración del Año Internacional de los Afrodescendientes.
6. Incentivar el interés de músicos, compositores, productores, intérpretes e investigadores de Colombia y el Mundo en el estudio, creación e interpretación de las músicas tradicionales del Pacífico colombiano.

Capítulo 1 /Modalidades:

Se definen 4 modalidades de acuerdo a la conformación vocal - instrumental de las agrupaciones participantes así:

1.- Conjunto de Marimba:

Conformado por 2 cununos "apagador" y "repicador", 2 bombos "arrullador" y "golpeador", marimba de chonta tradicional (interpretada por un marimbero y bordonero si lo hay) y 3 cantadoras o cantadores que interpretan los guasás, dentro de este formato de grupo ya se encuentra la voz líder.

Nota: La marimba debe conservar los esquemas de afinación tradicional.

2.- Conjunto de Chirimía:

Se entiende como un conjunto de flautas e instrumentos de percusión o un conjunto conformado por 1 ó 2 clarinetes, 1 fliscorno ó 1 bombardino, 1 redoblante, 1 par de platillos de latón, 1 tambora y hasta 3 voces.

3.- Conjunto de Violín Caucano:

Conformado por 2 violines, contrabajo (opcional), tiple, requinto (en el caso en que no se tenga tiple o requinto, pueden emplearse guitarras), 1 tambora, 1 par de maracas y hasta 3 voces.

4.- Agrupación Libre:

Esta modalidad no está sujeta a los formatos vocales - instrumentales típicos, pero debe interpretar un repertorio basado en los géneros musicales tradicionales del Pacífico colombiano. El número de participantes por agrupación será hasta 12 personas.

NOTA: Las modalidades Conjunto de Marimba, Conjunto de Chirimía y Conjunto de Violín Caucano por ser agrupaciones de música tradicional deberán ceñirse estrictamente a la organología señalada.

También se premiará:

- a. Mejor Intérprete Vocal
- b. Mejor Intérprete de Clarinete
- c. Mejor Intérprete de Marimba
- d. Mejor Intérprete de Violín
- e. Mejor Canción Inédita
- f. Mejor Arreglo musical

Nota: Los intérpretes vocales, de clarinete, violín y marimba, no concursarán como solistas independientes, sino que lo harán en calidad de integrantes de las agrupaciones participantes.

Capítulo 2: Premiación

El monto de los premios correspondientes a cada modalidad es fijado anualmente por el Consejo Directivo del Festival. Para el XV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2011 son los siguientes:

A.- Mejor agrupación libre:

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

B.- Mejor conjunto de marimba

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

C.- Mejor conjunto de Chirimía

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

D.- Mejor conjunto de violín caucano

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

E.- Mejor intérprete vocal

\$ 3.000.000

F.- Mejor intérprete de clarinete

\$ 3.000.000

G.- Mejor intérprete de marimba:

\$ 3.000.000

H.- Mejor intérprete de violín

\$ 3.000.000

I.- Mejor canción inédita

\$ 3.000.000

J.- Mejor arreglo musical

\$ 3.000.000

Capítulo 3: El Jurado Calificador y los Criterios de Calificación

El Jurado Calificador

1.- El Secretario de Cultura y Turismo de Santiago de Cali nombrará un Jurado Calificador integrado por mínimo tres (3) personas, un jurado exclusivo para cada una de las 4 categorías grupales en competencia, de reconocido conocimiento musical y cuya solvencia moral y ética se encuentre por encima de toda duda lo cual se constituye en garantía de la imparcialidad en sus decisiones.

2.- Deberes y obligaciones de El Jurado Calificador

Asignar menciones de honor a los artistas o agrupaciones en cualquiera de las modalidades, si así lo consideran.

- El Jurado recibirá una inducción sobre el formato de calificación de cada una de las modalidades y sobre los demás premios en mención.

- El Jurado mantendrá la confidencialidad de todos los fallos emitidos en las eliminatorias y la gran final.

- El Jurado será hospedado en un sitio diferente al de los grupos participantes y no deberá tener contacto previo con ningún participante durante el Festival.

- El jurado no está autorizado para atender la prensa o dar entrevistas durante sus jornadas de calificación. El manejo de medios del jurado será coordinado por la oficina de comunicaciones del Festival.

- El Jurado contará con la guía y el acompañamiento de un equipo articulador con amplio conocimiento de la trayectoria, estructura, parámetros éticos y conceptuales del Festival, y de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano.

- El jurado debe permanecer en los lugares indicados por la coordinación de jurados asignado por el festival.

- El fallo del jurado es definitivo.

- Los jurados deberán certificar que no se tienen ningún conflicto de intereses (hasta segundo grado de consanguinidad, primero en afinidad civil o personal) y en fin cualquier situación que pueda afectar la selección objetiva del concurso.

- Los jurados no deberán encontrarse bajo estado de alicoramiento o cualquier otra sustancia que altere sus capacidades durante el momento de la calificación.

- Los jurados no deberán portar o manipular equipos de comunicación personal durante el periodo de calificación.

- Después de aceptada la invitación a participar como jurado del festival, deberán acatar este reglamento y solo podrá declinar por motivos de fuerza mayor. Solo en caso de que esto ocurra la organización podrá reemplazar al jurado.

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación aplicables a todos los concursantes son los siguientes:

- Calidad interpretativa, entendida en los aspectos técnicos de la música, afinación, ritmo, dinámica y balance sonoro: 40 puntos
- Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano (en términos musicales y de letra): 30 puntos
- Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio: 25 puntos

Capítulo 4: Desarrollo del Festival:

Selecciones y Programa de Inauguración, Rondas Eliminatorias y Final

SELECCIÓN:

Marimba y Chirimía

Con el fin de que el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez tenga mayor cobertura en las diferentes regiones, desde este año, la selección de los participantes se descentraliza y para las categorías de Marimba y Chirimía, se realizarán audiciones zonales, en fechas concertadas con anterioridad con cada uno de los departamentos.

Estas serán anunciadas por medio de la convocatoria que se realizará a través de medios de comunicación regionales y nacionales y por la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Posterior a las audiciones la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali publicará la lista de los 15 seleccionados por cada una de las categorías para participar en el concurso durante el Festival.

Las inscripciones para las audiciones igualmente se harán como indica este reglamento, enviando la ficha debidamente diligenciada por correo certificado a la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali. Cra. 5 No. 6-05.

Violines Caucaños:

Esta modalidad este año no tiene selección, la inscripción se realiza tal y como indica el presente reglamento.

Agrupación Libre:

En aras de mejorar y cualificar la modalidad se exige a los participantes enviar un video grabado en vivo a una sola toma (no editado) y sin importar formato con dos piezas musicales en ritmo de 6x8, en donde solo se evaluarán los siguientes criterios:

- Calidad interpretativa, entendida en los aspectos técnicos de la música, afinación, ritmo, dinámica y balance sonoro.
- Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano (en términos musicales y de letra).
- Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio.

El video debe contener la presentación de cada uno de los integrantes con nombre completo, documento de identidad e instrumento musical interpretado.

La organización del Festival evaluará los materiales enviados apoyada por un jurado altamente conocedor de la música del pacífico y diferente al de la competencia los días 24, 25, 26 y 28 de agosto de 2011, el cual seleccionará a las trece (13) mejores agrupaciones.

Para las agrupaciones seleccionadas los integrantes del video deben coincidir totalmente con los registrados en la ficha de inscripción.

El XV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez se desarrollará por medio de eliminatorias y una sesión final y será fallado por un Jurado Calificador de alto nivel designado por el Secretario de Cultura y Turismo de Santiago de Cali.

Congreso Técnico

El día 23 de agosto de 2011, se llevará a cabo reunión con la organización del festival, directores de los grupos y el equipo técnico, a las 2:00 p.m., en el Auditorio del Centro Cultural de Santiago de Cali, carrera 5 con calle 7 esquina.

Entrega de Credenciales

La entrega de credenciales a los participantes se hará el día 23 de agosto de 2011, en la reunión con los directivos del festival.

Inauguración

La inauguración se realizará el día 24 de agosto de 2011 a las 6:00 p.m. en Santiago de Cali.

Rondas Eliminatorias

1. Se llevarán a cabo tres rondas eliminatorias los días 24, 25 y 26 de agosto de 2011 a partir de las 6:00 p.m.
2. El orden de presentación de las agrupaciones musicales será determinada por orden alfabético del primer apellido del director del grupo.
3. Los horarios de participación de las pruebas de sonido y presentación ante el jurado son rigurosos, pero pueden ser ajustados durante el transcurso de cada día por el Productor General del Festival.

Todas las agrupaciones deben estar atentas y preparadas para estos cambios que se informarán en las carteleras ubicadas en el Centro Cultural de Santiago de Cali, en los sitios de hospedaje y en el lugar de realización del evento o para tal efecto en correos electrónicos suministre quien este autorizado.

No habrá posibilidad de reclamación en caso de retardo de alguna agrupación por no estar al tanto de las modificaciones del horario.

Las agrupaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali deben coordinar sus transportes del lugar definido por la organización del Festival y el sitio donde serán las pruebas de sonido, de manera que puedan cumplir con los horarios de estos posibles cambios.

Para efectos de seguridad deben de presentar a producción el número de la placa del transporte, previo al evento.

Selección de Finalistas

El sábado 27 de agosto de 2011 el jurado calificador en horas de la noche deliberará y dará a conocer la lista de finalistas que serán ubicadas en las carteleras de los sitios de hospedaje y en el Centro Cultural de Cali o para tal efecto en correos electrónicos suministre quien este autorizado.

Jornada Final

Sorteo del Orden de Presentación Final

A las 11:00 a.m. del día 28 de agosto de 2011, los directores de las agrupaciones finalistas deberán hacerse presentes en el salón oval, tercer piso del Centro Cultural de Santiago de Cali (Cra 5, calle 6 esquina), para sortear el orden de presentación y recibir el instructivo de la final.

La Jornada Final se realizará el 28 de agosto de 2011 a partir de las 6:00 p.m. en el sitio del evento.

Lectura del Fallo del Jurado Calificador

1.- Al término de la presentación de los grupos finalistas del festival, el jurado se retirará a deliberar y tendrá un máximo de 30 minutos para emitir un fallo.

2.- El fallo será leído en voz alta por uno de los presentadores oficiales del festival, en el siguiente orden:

- a.- Mejor intérprete de marimba
- b.- Mejor intérprete de clarinete
- c.- Mejor intérprete de violín
- d.- Mejor intérprete vocal
- e.- Mejor canción inédita
- f.- Mejor arreglo musical
- g.- Tercer lugar conjunto de marimba
- h.- Segundo lugar conjunto de marimba
- i.- Primer lugar conjunto de marimba
- j.- Tercer lugar conjunto de chirimía
- k.- Segundo lugar conjunto de chirimía
- l.- Primer lugar conjunto de chirimía
- m.- Tercer lugar conjunto de violín caucano
- n.- Segundo lugar conjunto de violín caucano
- o.- Primer lugar conjunto de violín caucano
- p.- Tercer lugar agrupación de formato libre
- q.- Segundo lugar agrupación de formato libre
- r.- Primer lugar agrupación de formato libre.

Capítulo 5: Obligaciones de los Participantes y Causales de Descalificación

Obligaciones de los Participantes

1. Los ganadores del año anterior, no pueden participar en el año siguiente, teniendo en cuenta que podrán participar al segundo año posterior a ser ganador.
 - 2.- Es obligatorio que los integrantes de las agrupaciones conozcan y acepten el presente reglamento, requisito indispensable para el diligenciamiento de la ficha de inscripción.
 - 3.- La ficha de inscripción debe ser firmada por el director de la agrupación (o un delegado debidamente facultado y/o certificado), definiendo en el marco de la convocatoria, la modalidad en la que concursa.
 - 4.- Para todos los participantes es obligatorio interpretar los temas que inscribieron para el festival.
 5. Las presentaciones se realizarán en las fechas, horas y lugares que determine la organización del Festival y serán de carácter gratuito.
 6. Será de carácter obligatorio que las agrupaciones se presenten de manera gratuita en los diferentes eventos descentralizados que se llevarán a cabo de manera alterna al concurso durante el festival, en el municipio de Santiago de Cali.
 - 7.- Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor del Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo, la totalidad de los derechos de grabación en video y audio que realicen en el marco del presente festival.
- Por lo tanto, el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo queda facultado para realizar la transmisión, emisión en directo o en diferido por canales de televisión o emisoras de radio, ciberespacio, así como las producciones discográficas sin ánimo de comercialización y podrá utilizar el material con fines culturales, sin ninguna restricción de divulgación y de promoción, entre otros.
- El Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura y Turismo sólo se hace responsable de las grabaciones, o transmisiones audiovisuales, sonoras o por el ciber espacio que realice directamente o sean autorizadas a terceros.
- 8.- Todos los participantes deben ser mayores de 14 años de edad, lo cual se acreditará con fotocopia de la tarjeta de identidad y de la cédula de ciudadanía, o en su defecto, copia del registro civil de nacimiento. No es permitida la inscripción de grupos infantiles.
 - Si el participante aun no ha cumplido la mayoría de edad (18 años) debe adjuntar permiso de autorización autenticada, firmado por sus padres y responsables o acudientes, en los términos del código del menor.
 - 9.- El alojamiento, la alimentación y los transportes entre los sitios y los lugares definidos para las

XV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez

presentaciones y pruebas de sonido de las agrupaciones que no son residentes en Santiago de Cali, serán asumidos en su totalidad por la organización del festival.

10.- Toda agrupación inscrita estará obligada a interpretar tres (3) piezas musicales del Pacífico. La suma del tiempo total de las tres (3) piezas no podrá exceder los doce (12) minutos, se encenderá una luz visible para los participantes y para el jurado, que indicará que falta un (1) minuto para terminar el tiempo reglamentario de su presentación.

11.- De los tres temas que se presentan a concurso, al menos uno de ellos debe ser en ritmo de 6/8 (Ejemplo: ritmo de currulao, ritmo de bambuco patiano, ritmo de juga nortecaucana y otros géneros tradicionales en esta métrica).

12.- De los tres temas que se presentan a concurso por lo menos 1 debe ser inédito y debe interpretarse en el segundo lugar, además debe adjuntarse por escrito la letra de la canción al momento de presentar la inscripción. Para la modalidad Chirimías es requisito adicional, que uno de los tres temas sea completamente instrumental.

13.- Una vez inscritas las agrupaciones y de acuerdo al presente reglamento, sólo participarán en una de las cuatro modalidades definidas por el Concurso. Por esta razón, ninguna agrupación puede participar en más de una categoría.

14.- Para participar en los concursos de mejor intérprete de clarinete, mejor intérprete de marimba, mejor intérprete de violín y mejor intérprete vocal, es necesario señalarlo expresamente en la ficha de inscripción precisando los nombres y apellidos completos del o la integrante que desea participar.

15.- Una vez se realice la inscripción no se aceptan cambios de integrantes ni antes ni durante el desarrollo del concurso. Sólo se aceptan cuando se comprueben razones de fuerza mayor tales como accidente, calamidad doméstica o enfermedad grave debidamente certificada por el médico del concurso y presentada a la organización del festival que estudiará el caso y la posible autorización de la solicitud de cambio y que en todo caso no afecte del normal desarrollo del concurso.

16.- Las agrupaciones se comprometen a participar de los espacios en donde se realicen actividades para la recuperación y conservación de la memoria etno-musicológica del Festival como una actividad inherente a la declaratoria por parte de la UNESCO del patrimonio inmaterial de la humanidad a "Las músicas de Marimba y cantos tradicionales del pacífico colombiano".

17.- Ningún integrante de una agrupación puede formar parte de otra que se encuentre participando en el Festival.

Causales de Descalificación

1.- Incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente, cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.

2.- Presentarse a competir, o presentarse a las pruebas de sonido, cualquiera de los integrantes de las agrupaciones, en estado de, embriaguez o de alteración del normal comportamiento, o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o estimulantes. La opinión del médico del concurso es inapelable.

3.- Lucir en el escenario prendas de vestir o cualquier tipo de objeto que contengan mensajes con publicidad comercial, religiosa, racial o política de cualquier clase.

4.- No presentarse la totalidad de los integrantes de la agrupación en el sitio y hora exacta en que les corresponde participar durante las pruebas de sonido, las eliminatorias y la final, o no atender los tres llamados reglamentarios, que se harán a intervalos de un minuto, para su participación. La hora oficial es la que marca el reloj instalado en el lugar destinado para el evento.

5.- Exceder el límite de doce (12) minutos en la participación.

6.- Dirigirse o referirse a cualquiera de las autoridades, personal de producción o jurado del Festival, bien sea en forma irrespetuosa, o en medio de las actuaciones, buscando ganar simpatía.

7.- Tomarse la vocería para hacer la presentación de los temas que va a interpretar la agrupación musical, o para emitir comentarios de cualquier naturaleza. Los integrantes de las agrupaciones concursantes deben limitarse, en el desarrollo del concurso, únicamente a su trabajo musical.

8.- El comportamiento inadecuado de los músicos y sus acompañantes ya que debe ser ejemplo de buena disciplina, cultura ciudadana, y moral en el sitio en que se encuentre hospedado y en los diferentes espacios donde se presenten en calidad de participantes del concurso.

El mal comportamiento de los grupos será sancionado por la Comisión Disciplinaria hasta con la expulsión del Festival, dependiendo de la gravedad de la falta.

9.- Los participantes al concurso del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez no podrán dejar ingresar a familiares o amigos a sus habitaciones; las visitas se recibirán en el lobby del sitio de hospedaje, so pena de ser sancionados por la organización.

10.- Son causales de sanción las siguientes faltas:

- Mal comportamiento en los lugares donde se realice el Festival.
- Irrespetar a cualquier miembro de la organización.
- Ensayar en los sitios no autorizados por el Festival.

11.- Violar las normas mínimas de convivencia dentro del perímetro municipal de Santiago de Cali es causal para amonestación verbal o escrita, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para tal propósito la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, realizará talleres de Cultura Ciudadana en los sitios de hospedaje con todos los participantes para establecer unas normas mínimas de convivencia y permitir un gran evento.

Nota: Las causales de descalificación descritas en los numerales del 1-7 serán aplicadas por el jurado calificador.

Las causales de descalificación descritas en los numerales 8 - 11 serán aplicadas por el comité disciplinario del concurso.

Capítulo 6: Inscripciones

El número mínimo aceptado de grupos inscritos por categoría será de SIETE (7) en cualquiera de las categorías del concurso. El Secretario de Cultura y Turismo de Santiago de Cali se reservará el derecho de suspender la categoría, lo que será comunicado a los directores de las agrupaciones inscritas a más tardar una semana después del cierre de la inscripción.

Para el año 2011, se determinó que el número máximo de grupos participantes por categoría será el siguiente:

- Modalidad Violines Caucaños máximo 15 agrupaciones.
- Modalidad Chirimía máximo 15 agrupaciones.
- Modalidad Marimba máximo 15 agrupaciones.
- Modalidad Libre serán seleccionados máximo 15 agrupaciones.

• Las inscripciones están abiertas a partir del 1 de julio de 2011, hasta el 15 de julio de 2011, a las 4:00 p.m.

• Para inscribirse se debe diligenciar en su totalidad la ficha de inscripción adjunta, la cual deberá ser enviada únicamente a través de correo certificado, dirigido a:

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali.

Carrera. 5 No. 6 - 05.

En el sobre cerrado deberá obligatoriamente constar el sello y fecha de salida de dicho documento.

• Las agrupaciones participantes deben adjuntar a la ficha de inscripción:

- Certificado de vecindad del director.
- Fotocopia de documento de identidad.
- Certificaciones que demuestren mínimo un (1) año de antigüedad de la agrupación libre, que se obtienen por medio de las instituciones en las que han realizado presentaciones.
- Fotocopia de documento de identificación de cada uno de los integrantes del grupo: cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil, si son menores de edad junto a la autorización autenticada de los padres, acudientes o responsables.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) del director del grupo, en caso de que sea merecedor de los premios mencionados.
- Breve reseña artística del grupo
- Letra de la canción inédita a concursar

La inscripción al XV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez es totalmente gratuita.

La ficha de inscripción debe ser llenada en su totalidad y deben ser anexados los documentos solicitados. La carencia de alguno de estos requisitos anula la inscripción.

Recordar que la Ficha de inscripción debe contener:

- Firma del director.
- Nombre de la(s) persona(s) que concursa(n) como: Mejor intérprete de marimba, Mejor intérprete de clarinete; Mejor interpretación vocal, Mejor interpretación de violines, Mejor canción inédita y Mejor arreglo musical, información completa de los temas a presentar.
- El diligenciamiento de la ficha de inscripción no garantiza la participación en el Festival; sólo se aceptarán las agrupaciones que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en este reglamento previa evaluación del comité organizador y serán publicadas mediante acta en la cartelera de la secretaria de cultura y turismo y en la página web de la Alcaldía www.cali.gov.co/cultura.php.

Nota: No se admitirán cambios a última hora de nombres de participantes con sus debidos instrumentos, ni del director del grupo.

La organización del XV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez se reserva el derecho de ingreso de los participantes.

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali (Carrera. 5 No. 6 - 05), ha habilitado la línea **Telefónica N° 889 50 35 (telefax)**, expresamente para el Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez".

XV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez